



BUIN, 08 NOV 2017

DECRETO ALCALDÍCIO N° 32951 Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2977, de fecha 11 de Octubre de 2017 se aprueba el programa de la actividad denominada **Aniversario Localidad de Maipo**.

3.- El Memorándum N° 1641, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita a la Dirección de Administración y Finanzas autorización de horas extras a los funcionarios que realizarán la fiscalización de los puesto ubicados en la actividad Aniversario 434 de Maipo. Recepcionado en Secretaría Municipal 07 de Noviembre de 2017

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye proceder.

DECRETO

1.- Ratifíquese la autorización a los funcionarios municipales que se indican para realizar labores de apoyo en Inspecciones Municipales, durante el desarrollo de la actividad Aniversario Localidad de Maipo:

NOMBRE FUNCIONARIO	HORARIO
Jaime Ramírez Castro	13.10.2017 14.10.2017 19:00 hrs. a 00:30 de la madrugada del día siguiente.
Roberto Contreras Olivares	13.10.2017 14.10.2017 19:00 hrs. a 00:30 de la madrugada del día siguiente.
Marcela Silva García	13.10.2017 14.10.2017 19:00 hrs. a 00:30 de la madrugada del día siguiente.
Fernando Romero	13.10.2017 14.10.2017 19:00 hrs. a 00:30 de la madrugada del día siguiente.

2.- Autorícese la cancelación de las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios municipales indicados precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL **ITALO PÉREZ GALAZ**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. GMG. VZS. mss.

Distribución

- Control
- DIAF.
- DIDEC
- Personal
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DEC. ACT. FIN DE SEMANA\Ingreso de Personal\Personal que ingresa al municipio.doc